



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

### Decreto

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-18615357- -GDEBA-DPSYCTIPS

---

**VISTO** el expediente EX-2023-18615357-GDEBA-DPSYCTIPS del Instituto de Previsión Social, por el cual se gestionan la limitación de Casandra GALERA en un cargo de la Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado y su designación en el cargo de Directora Regional V – General Pueyrredón, dependiente de la Dirección Provincial de Territorialización, y

### **CONSIDERANDO:**

Que por Ley N° 8587/76 fue creado el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, aprobándose su estructura orgánico-funcional por Decreto N° 224/2023;

Que, en esta instancia, se gestiona limitar la designación de Casandra GALERA, a partir del 1° de mayo de 2023, en un cargo de la Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado, dispuesta por Decreto N° 588/2023;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que la agente no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, asimismo, se solicita la designación de la mencionada agente, a partir del 1° de mayo de 2023, en el cargo de Directora Regional V – General Pueyrredón, dependiente de la Dirección Provincial de Territorialización, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñar las funciones propuestas;

Que el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires cuenta con el cargo vacante correspondiente, aprobado por Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la

Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que Contaduría General de la Provincia se ha expedido en forma favorable;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTICULO 1°.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.3.21 - Ministerio de Trabajo - Instituto de Previsión Social, a partir del 1° de mayo de 2023, la designación de Casandra GALERA (DNI N° 40.580.012 - Clase 1997) en un cargo de la Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado, dispuesta por Decreto N° 588/2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.3.21 - Ministerio de Trabajo - Instituto de Previsión Social, a partir del 1° de mayo de 2023, a Casandra GALERA (DNI N° 40.580.012 – Clase 1997) en el cargo de Directora Regional V – General Pueyrredón, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

